

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2019, REFERENTE AL EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 y 45 fracciones XII, XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, siendo las trece horas del seis de diciembre del dos mil diecinueve, se dieron cita en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

<b>Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios</b>	
<b>Nidia Yvette Barrios Domínguez</b>	Presidenta del Comité
<b>Alí A. Abud Rojas</b>	Secretario Técnico del Comité
<b>Jesús Eduardo Velasco Arriaga</b>	Vocal
<b>Yolanda del Carmen Vicente Maldonado</b>	Vocal
<b>Gerardo Hidalgo Esponda</b>	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Con fecha 01 de octubre, mediante memorándum número IEPC.P.UT.282.2019, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de éste Instituto, la C. Xochitl Yessenia Camacho del Carpio, solicitó la apertura de los tramites conducentes, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición e instalación del mobiliario y equipo informático para la biblioteca de éste Instituto de Elecciones.
- 2.- Con fecha 19 de noviembre en sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/008/2019, en uso de las facultades que le confieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en sus artículos 10, 18 y 45, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases para la licitación por invitación restringida nacional para la adquisición del mobiliario y equipo informático de la Biblioteca del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por la Unidad de Transparencia de éste Instituto, mediante la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2019.
- 3.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:



- **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**
- **VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.**
- **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**

Tal como se acredita con los acuses correspondientes, integrados en el expediente de la presente licitación.

4.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, el día de hoy, durante el horario solicitado, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de tres sobres dos sobres cada uno, en los que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Con folio 1203, siendo las 09:18 horas, el C. Rafael Monzón Gualito, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**
- Con folio 1204, siendo las 09:34 horas, el C. Héctor Manuel Espejel González, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.**
- Con folio 1205, siendo las 09:37 horas, la C. Paola Fabiola Salyano Frago, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**

5.- El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, determinó que las empresas que **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, **VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.** y **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 5.2.4, fracciones de la I a la XXII de las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2019, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

### FALLO

En este acto, se encuentran presentes los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; JESÚS EDUARDO VELASCO ARRIAGA, VOCAL Y GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta para su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la Unidad Técnica de Transparencia y la oficina de adquisiciones respectivamente, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por la C. Xochitl Yessenia Camacho del Carpio, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia, en su calidad de área requirente dentro de la presente licitación, así como la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, de donde se desprende:

-En cuanto a la parte técnica: las empresas **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V., VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.** y **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**, cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en esta invitación restringida, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera. Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
IB- INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS:  ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03  FRACCIONES: IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIÓN	01 Y 02	SI CUMPLE		02 LOTES  CONDICIONES: VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DÍAS HÁBILES.  CONDICIONES DE PAGO: SEGÚN BASES.  CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: SEGÚN BASES.  LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS  *** MEJOR PRECIO OFERTADO
VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS:  ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03  FRACCIONES: IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIÓN	01 Y 02	SI CUMPLE		02 LOTES  CONDICIONES DE PAGO:  VIGENCIA DE PRECIOS: HASTA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: INCLUYE FLETE, MANIOBRAS Y ENSAMBLE SEGÚN DISEÑO DEL ESPACIO. LUGAR DE ENTREGA: PERIFÉRICO SUR PONIENTE #2185, COLONIA PENIPAK; TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. C.P. 29060



<p><b>GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS:</p> <p>ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03</p> <p>FRACCIONES: IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SIN OBSERVACIÓN</p>	<p>01 Y 02</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p><b>02 LOTES</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>PRECIOS FIJOS DURANTE 30 DIAS NATURALES.</p> <p>50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% A LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, Y DE ACUERDO CON EL PRECIO UNITARIO PACTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p>GARANTIAS A TRAVES DE FIANZA.</p> <p>CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: DE RESULTAR GANADOR, SE SOLICITA QUE EL INSTITUTO ASIGNE A UN REPRESENTANTE DEL PROYECTO CON PODER DE DECISIÓN PARA ULTIMAR DETALLES DE LA METODOLOGÍA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SEDE DEL IEPC CHIAPAS.</p>
---	--	------------------	----------------------------	----------------	------------------	---

Ahora bien, en cuanto a la parte económica se tiene que la empresa **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, es la empresa que presenta la menor oferta, tanto en el LOTE 01, como en el LOTE 02, de conformidad con la constancia realizada en el "acta de apertura de propuestas técnicas y económicas", levantada con fecha 05 de diciembre de la presente anualidad.

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, todas establecen una modalidad de pago del 50% por concepto de anticipo y 50% por concepto de finiquito, por último, todas brindan la garantía de que los materiales con los que trabajarán serán nuevos.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

**IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** en \$245,952.80 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$39,352.45 (TREINTA Y NUEVE

MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.) de IVA, haciendo un TOTAL de **\$285,305.25 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 25/100 M.N.)**.

Cotiza el **LOTE 02** en \$90,157.12 (NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$14,425.14 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N.) de IVA, haciendo un TOTAL de **\$104,582.26 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.)**.

Presentando un **GRAN TOTAL** de **\$389,887.51 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)**, con IVA incluido, con vigencia de 30 día hábiles, estableciendo una condición de pago de 50% de anticipo y 50% al finiquito.

**VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** en \$254,730.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$40,756.80 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) de IVA, haciendo un TOTAL de **\$295,486.80 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**.

Cotiza el **LOTE 02** en \$91,830.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$14,692.80 (CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) de IVA, haciendo un TOTAL de **\$106,522.80 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 80/100 M.N.)**.

Presentando un **GRAN TOTAL** de **\$402,009.60 (CUATROCIENTOS DOS MIL NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, con IVA incluido, con vigencia al día del fallo, estableciendo una condición de pago de 50% de anticipo y 50% al finiquito.

**GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** en \$284,510.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$45,521.60 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.) de IVA, haciendo un TOTAL de **\$330,031.60 (TRECIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)**.

Cotiza el **LOTE 02** en \$97,180.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$15,548.80 (QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) de IVA, haciendo un TOTAL de **\$112,728.80 (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)**.

Presentando un **GRAN TOTAL** de **\$442,760.40 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 40/100 M.N.)**, con IVA incluido, con vigencia de 30 días naturales, estableciendo una condición de pago de 50% de anticipo y 50% al finiquito.

En razón de lo anterior, éste comité emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Los miembros del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracciones XII, XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, coinciden en a pesar de que los productos y servicios ofertados por las empresas **VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.** y **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**, brindan una amplia gama en su cobertura, cumpliendo a cabalidad con las necesidades de ésta licitación, expresadas en el anexo 01 de las bases, por otro lado, la empresa **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, resulta ser la que presenta la oferta



económica más baja, manteniendo las condiciones de calidad en sus productos en base a los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia, por lo que éste Comité considera que resultó ser, para el presente caso, la mejor opción.

Por lo anterior, los miembros de éste Comité, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 y el lote 02, relativo a los trabajos de equipamiento de la biblioteca del instituto de elecciones y participación ciudadana, a la empresa **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$336,109.92 de SUBTOTAL (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS 92/100 M.N.) y \$53,777.59 (CINCUENTA Y TRÉS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.), de IVA, haciendo un TOTAL de **\$389,887.51 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)**.

**SEGUNDO.** - Por conducto del C. Ali A. Abud Rojas, Secretario Técnico de éste Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **IB-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, se formalice la firma del contrato respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las 12 horas con 52 minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**



**Nidia Yvette Barrios Domínguez**  
Presidenta del Comité




**Ali A. Abud Rojas**  
Secretario Técnico



**Jesús Eduardo Velasco Arriaga**  
Vocal



**Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**  
Vocal



**Gerardo Hidalgo Esponda**  
Representante del Órgano de Control  
Interno





**RAZÓN.-** Las firmas que anteceden corresponden acta de fallo de la Invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/I013/2019 del día 6 de diciembre de 2019

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
06 DICIEMBRE DE 2019  
11:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CCAEYS/OA/I013/2019,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. JESÚS EDUARDO VELASCO ARRIAGA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. GERARDO HIDALGO ESPONDA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	